

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017.

ACUERDO N° 679.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Madre María Jesús Becerra, Superiora General del Instituto Mater Dei, Institución sin fines de lucro, en la cual solicita la colaboración del Superior Tribunal para el pago de pasajes a seis integrantes de la Comunidad Cenáculo, comunidad de rehabilitación de adicciones, quienes arribarán a la Provincia a los fines de realizar talleres preventivos y testimoniales en escuelas públicas, en la Penitenciaría y en distintos centros comunales en la ciudad de San Luis y en el Interior de la Provincia, entre los días 01 y 04 de Noviembre del corriente año.-

Que la Comunidad Cenáculo para la recuperación de adictos es una Asociación Internacional de fieles de Derecho Pontificio, que fue fundada por la hermana Elvira Petrozzi en 1983 y tiene como objeto el acogimiento de jóvenes para su recuperación en la adicción a las drogas.-

Que el Instituto Mater Dei, también es una institución sin fines de lucro, que consta de personería jurídica y que desde hace cuatro años trabaja junto a la Comunidad Cenáculo desde San Luis y que ha invitado a seis miembros de dicha comunidad para aportar a la Sociedad de nuestra Provincia una alternativa saludable ante el flagelo de las adicciones.-

Por ello, y visto el compromiso social que este Alto Cuerpo promueve,

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a realizar un aporte no reintegrable a la Madre María Jesús Becerra, Superiora General del Instituto Mater Dei, Institución sin fines de lucro, equivalente a la suma correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) de pasajes terrestres ida y vuelta entre

Pilar –Provincia de Buenos Aires- y la ciudad de San Luis, para seis integrantes de la comunidad Cenáculo.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-